

TALLERISTA EN COMUNICACIÓN ASERTIVA, NEGOCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Fondo para la Paz

Somos una institución sin fines de lucro que fomenta el desarrollo comunitario en comunidades rurales en su mayoría indígenas en situación de pobreza y pobreza extrema. Hoy en día atendemos a más de 42,000 personas en 110 comunidades en 5 estados de la República Mexicana. El desarrollo que promovemos busca fortalecer las capacidades y generar una cultura de autogestión y sostenibilidad en las comunidades donde trabajamos.

Contexto de la consultoría

Fondo para la Paz opera en la región Huasteca del estado de San Luis Potosí desde 2007. Actualmente colabora de la mano de 26 comunidades tének y nahua, con una cobertura aproximada de 2,088 familias. Según datos del CONEVAL, San Antonio, Tanlajás y Tampamolón Corona se encuentran entre los municipios más pobres del estado.

En el marco del segundo año de implementación del proyecto “Lazos comunitarios y emprendimientos familiares tének y nahua para la resiliencia económica de la región Huasteca”, acompañamos el desarrollo de 25 emprendimientos rurales. Entre los diversos giros se encuentran la producción de vainilla y otros productos agrícolas, elaboración de piloncillo, artesanías con distintos materiales, abarrotes, entre otros. En este proceso de formación de capacidades para el emprendimiento, hemos identificado la necesidad de fortalecer, no sólo las capacidades técnicas para los distintos emprendimientos, sino habilidades suaves y de soporte. El contexto de esta necesidad identificada junto con los y las participantes, deriva de la brecha idiomática y educativa que dificulta el desarrollo de habilidades empresariales. En otras palabras, a pesar de que todos los integrantes de los emprendimientos son bilingües, la mayoría se identifican como hablantes de tének como lengua madre. Por lo tanto, la meta de esta consultoría es que los y las participantes dispongan de herramientas de comunicación efectivas para mejorar el trato con el cliente aún en situaciones de tensión y así conseguir sus respectivos objetivos de emprendimiento.

Objetivos

General	Específicos
Fortalecer las habilidades de comunicación asertiva, negociación y persuasión de 25 emprendimientos	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="492 1829 1542 1871">1. Facilitar talleres de fortalecimiento de las habilidades de comunicación asertiva. <li data-bbox="492 1871 1542 2007">2. Brindar herramientas para la negociación con diferentes tipos de actores: clientes, comunitarios, políticos, académicos, financieros, etc.

3. Facilitar estrategias a emprendedores/as para ganar seguridad al momento de hablar, ya sea para las ventas o para la mejora organizacional de sus emprendimientos.

Alcance

La consultoría se generará en un periodo de 1 mes, iniciando a partir de la suscripción del contrato y considerando las disposiciones oficiales con respecto a la Covid-19. El equipo consultor trabajará directamente con el equipo técnico del Centro de Operación Huasteca en las oficinas de Tanlajás, San Luis Potosí. La persona seleccionada para esta colaboración deberá partir de un diagnóstico con el equipo técnico del Centro de Operaciones Huasteca y facilitar talleres que fortalezcan sus habilidades de comunicación asertiva, negociación y persuasión. Se espera que se provea al equipo con material de consulta.

Actividades	Criterios
Diagnosticar las habilidades de comunicación asertiva, negociación y persuasión entre los participantes	Conocimiento en el desarrollo de capacidades suaves
Facilitar talleres de fortalecimiento de habilidades de comunicación asertiva, negociación y persuasión a emprendedores/as.	Conocimiento de técnicas de educación enfocadas a adultos
Sistematizar los hallazgos más importantes	Sensibilidad para el trabajo con pueblos indígenas
	Conocimiento de técnicas de comunicación interpersonal

Productos

La consultoría deberá presentar en formato electrónico los siguientes productos:

- Diagnóstico de habilidades de comunicación asertiva de los emprendimientos.
- Carta descriptiva de taller
- Sistematización de hallazgos y lista de recomendaciones para el seguimiento de los emprendimientos.

Propiedad intelectual: Los documentos y materiales producidos tales como escritos, guías, encuestas, medios magnéticos, programas de computación y demás documentos generados en el desempeño de sus funciones, pasará a ser propiedad del Fondo para la Paz, que tendrá los derechos exclusivos para publicar, difundir los documentos que se originen en esta consultoría.

Requisitos para aplicar

Propuesta ejecutiva

El/la solicitante deberá presentar una propuesta técnica en la que se describa su plan de trabajo, incluyendo actividades y cronograma. Es importante destacar que el esquema de trabajo será presencial en la cabecera municipal de Tanlajás, S.L.P.

Cotización

Preparar un presupuesto que contemple:

- Deberá hacer referencia de cómo se alinean cada uno de los conceptos a los objetivos de la consultoría y desglosar los montos por unidad y total.
- No existe ninguna restricción en cuanto al tipo de conceptos a incluir.
- Considerar traslados a la zona del proyecto, así como los viáticos asociados.
- FPP proveerá los insumos de papelería necesarios.
- La persona o equipo que realice la consultoría deberá entregar un comprobante fiscal previo al pago correspondiente (recibo de honorarios o facturas).

Perfil profesional requerido

La persona que se postule deberá proveer de documentos probatorios que respalden su trabajo y trayectoria profesional.

Formación profesional

Licenciatura afín al área de comunicación con especialidad en desarrollo humano o coaching (certificado).

Experiencia	Cualidades requeridas
Experiencia comprobable en la facilitación de procesos de fortalecimiento de capacidades en inteligencia emocional	Haber trabajado con grupos multiculturales y multidisciplinares
Experiencia comprobable en la facilitación de procesos de fortalecimiento de capacidades en negociación y resolución de conflictos	
Experiencia en contextos rurales o con población indígena	

Método de selección

El proceso se llevará a cabo en línea y es imprescindible tomar en cuenta las siguientes etapas

Actividad	Fecha
Inicio de recepción de propuestas	17 de julio
Cierre de recepción de propuestas	8 de agosto
Evaluación de propuestas	9 a 14 de agosto
Selección de propuesta final	15 de agosto

Términos y condiciones

La persona que colabore con esta consultoría asume la responsabilidad de:

- Consensuar y definir aspectos metodológicos, técnicos, teóricos y prácticos con el equipo de Fondo para la Paz.

- Cumplir con el alcance de trabajo mencionado en puntos anteriores del presente documento de forma eficiente y profesional.
- Ceder los derechos de propiedad intelectual de los materiales a la organización al término de la colaboración

Forma de pago

Avance	Pago
Propuesta técnica aprobada e inicio de actividades	50%
Entrega de productos finales	50%
Total	100%

El pago de los impuestos de ley es responsabilidad de la consultoría y deberá entregar un comprobante fiscal para proceder con el pago correspondiente.

Envío de propuestas

Los documentos podrán ser enviados desde la publicación de la convocatoria, hasta el **8 de agosto de 2023**, en un correo electrónico con las siguientes características:

1. ASUNTO: Consultoría en comunicación asertiva – NOMBRE DE QUIEN POSTULA
2. Adjuntar o enlazar en una carpeta (Dropbox, Google Drive, OneDrive, WeTransfer) titulada con el nombre de quien postula, los siguientes documentos:
 - a) Currículum vitae en formato PDF nombrado “1. Nombre completo de la persona responsable de la propuesta - CV”.
 - b) Propuesta de trabajo en formato PDF nombrado “2. Nombre completo de la persona responsable de la propuesta – PT”.
 - c) Propuesta económica en formato PDF nombrado “3. Nombre completo de la persona responsable de la propuesta - PE”.
 - d) Propuesta de cronograma en formato Excel nombrado “4. Nombre completo de la persona responsable de la propuesta – Cronograma “.
 - e) OPCIONAL: subcarpeta nombrada “Anexos” con cualquier otro documento que se considere necesario.
3. Confirmar en el cuerpo del correo que puede extender factura fiscal por el monto del trabajo.
4. Enviar el correo con toda la documentación a ferdinando.armenta@fondoparalapaz.org y adriana.gonzalez@fondoparalapaz.org

Fecha de publicación: 17 de julio 2023 | Fecha límite de aplicación: 8 de agosto de 2023